

Correspondencia con Centros Oficiales
Registrados en el Libro de ENTRADA
Varios 1920-1931

Nº. A del Registro de entrada = Folio 1.

Contestada

12 E

MINISTERIO
 DE
 INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES
 ◆◆◆
 DIRECCIÓN GENERAL
 DEL
 INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO
 ◆◆◆

Negociado de Astronomia

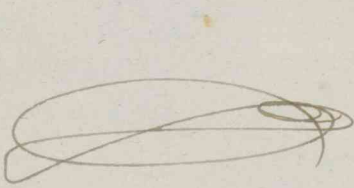
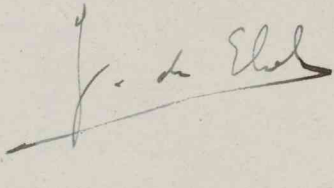
Ilmo Sr.

Tengo el gusto de remitir a V.I. la R.O. comunica-
 da por el Sr. Ministro de Estado, al objeto de que
 indique a esta Dirección General la contestación so-
 bre los extremos que en ella se piden, con devolución
 del citado documento.

Dios guarde a V.I. muchos años

Madrid 22 de enero de 1920

El Director General

Sr. Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid.



Ministerio de Estado

1.ª—SUBSECRETARÍA

De Real orden, comunicada por el Señor Ministro de

Estado, paso a manos de *F. H. el adju-*
to pliego que para el *Observatorio* de su dig-
na dirección remite el ministro de S. M. en *Berna* con su *Suplen-*
te de 21 de los *corrientes*.

Núm. 114

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 21 de Agosto de 1920

EL SUBSECRETARIO, *mt*

S. Cuervo

Señor Director del Observatorio
Astronómico de Madrid.

Nº 43 del Negativo de actas = Folio 2 vuelto.

12

CANAL DE ISABEL II

DIRECCIÓN FACULTATIVA

MADRID

NUMERO.....

Negociado de.....



Pasado a informe del Ingeniero encargado del servicio de distribución el oficio de V.S. de 23 de Septiembre último, ha manifestado lo siguiente:

"Dos días antes al recibo del oficio que por el Jefe del Observatorio Astronómico se dirigió a esa Dirección con fecha 23 de Septiembre, se tuvo en este servicio aviso de una filtración que aparecía en la calle de Alfonso XII, treinta metros más abajo de la Escuela de Caminos; inmediatamente fueron operarios a las órdenes del Sobrestante de distribución a practicar calas al objeto de descubrir el origen de aquellas.- El día 27 de Septiembre se descubrió que la causa de tal filtración era una rotura en el plomo de la toma del Observatorio Astronómico; rotura producida por un golpe que indudablemente debieron dar los obreros

de pavimentación, y que estaba tapada con una estaquilla.- El Guarda encargado de este servicio reclamó del Conserje del Observatorio firmara el volante de urgencia por el que se compromete el abonado a satisfacer los gastos que ocasionan las obras de reparación en las tuberías de su propiedad, y a obtener del Ayuntamiento la correspondiente licencia de cala.- Se negó a ello el mencionado Conserje, y solo por tratarse de un edificio oficial, no cumplieron nuestros agentes la obligación reglamentaria de cortar el agua a la finca.- Con esta fecha remite el servicio técnico a la Excm. Comisaria Regia, la cuenta de los gastos ocasionados que deberá abonar el mencionado Centro, al cual corresponde también solventar con el Excmo. Ayuntamiento la cuestión referente a las calas hechas en el pavimento."

De lo que precede resulta que la causa a que obedeció la falta de agua sobre la cual V.S. se sirvió llamar la atención de


esta Dirección no ha sido otra que la rotura del tubo de plomo derivado de la cañería propia del Canal, producida probablemente por los operarios del Contratista de la pavimentación de la calle de Alfonso XII al tiempo de hacer las obras, rotura que al ser observada por los agentes de esta Dirección fué reparada con la mayor premura posible.

Todo lo cual me complazco en poner en conocimiento de V.S. en contestación a su citado oficio y a fin de que pueda tener conocimiento de cuanto se relaciona con la reparación de la aludida tubería de plomo que pertenece a ese Observatorio.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 6 de Octubre de 1920.

EL INGENIERO-DIRECTOR.

A handwritten signature in dark ink, reading "José Nuñez", with a long horizontal flourish extending to the left.

Sr. Jefe del Observatorio Astronómico.

CANAL DE ISABEL II

ALARCÓN, 7

ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN



Expediente núm.



Adjunto remito a usted la cuenta de gastos ocasionados por las obras ejecutadas por servicios de reparo de caneria

en la finca núm. de la calle
de Alfonso X II

y cuyo importe de cientos treinta
y cinco pesetas diez y ocho

céntimos, puede hacer efectivo en la Caja de esta oficina antes del día 18

del mes actual
de diez a doce, los días laborables.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 18 de Octubre

de 1920

El Jefe de la Administración,

Enrique Latorre

Sr. Director del Observatorio Astronómico.

6^o el 22 Nov. con un B. L. M. enviándole un ejemplar de
"Treinta y cinco años de observación &"
N^o 45 del Registro de Entendidos. Folio 2 vuelto. 12.

Consulado Británico,

Madrid,

20 de Noviembre de 1920.

Muy distinguido Señor mío:

Teniendo necesidad de informar al Departamento de Comercio Exterior de Londres sobre las condiciones climatéricas y atmosféricas de Madrid, estimaría de su amabilidad tuviera á bien facilitarme los datos relativos á la temperatura media durante los meses de verano.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecerme de Vd. atto. s. s.

q. e. s. m.

Cónsul de S. M. Británica.

Excmo. Sr. Director
del Observatorio Astronómico de
Madrid.

n.º 46 del Registro de Entradas.
Folio 2 vuelto.

E

SERVICIO METEOROLÓGICO ESPAÑOL

APARTADO DE CORREOS N.º 285

JEFE

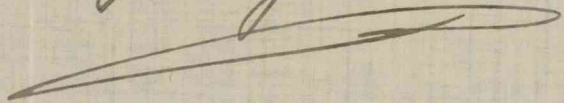
MADRID

12,

He recibido del Observatorio Astronomico las observaciones meteorologicas de La Coruña de los años 1866-1867-1868-1869-1870-1871-1872-1873-1874-1875-1876-1877-1878-1879-1880-1881-1882-1883-1884-1885-1886-1887-1888-1889-1890-1891-1892-1893-1894-1896-1897-1898-1899 y 1900.

Madrid 3 diciembre 1920

Gori Gallin



E

OBRAS PÚBLICAS

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS

DE

CAMINOS, CAÑALES Y PUERTOS

OBRAS DEL SUBSUELO

Y PAVIMENTO DE MADRID

JEFATURA

Núm. 2.660.

*W. 48 del Re-
pinto de Luterob =
Folio 2 vuelto.*

12.

Con fecha 30 de Octubre del año próximo pasado, tuve el honor de dirigir á V. el siguiente oficio, que hoy reproduzco literalmente á instancias del Habilitado de ese Observatorio que manifiesta verbalmente no haberse recibido el anterior de referencia que decía así:

— Recibido su atento oficio fecha 21 del corriente, referente al abono del importe de material y jornales empleados en la reparación de la rotura de una tubería de conducción de agua; pasado á informe del Sr. Ingeniero encargado de la obra me dice lo que sigue:

”” Consultada la Contrata Sociedad Anónima “Construcciones y Pavimentos” sobre la supuesta avería causada por sus obreros en la cañería abastecedora de agua al Observatorio Astronómico, á que se refiere el oficio de V.S. n.º 2517 de 22 del actual, me dice lo que sigue:

= En contestación al atento oficio de V. n.º 745 fecha de ayer, relativo á una avería ocurrida en la calle de Alfonso XII en la tubería del Canal de Isabel II que alimenta de agua al Observatorio Astronómico, tengo

el honor de manifestarle que transcurrido tanto tiempo desde que se hizo dicha calle, no me es posible ni afirmar ni negar que la avería haya sido causada por nuestros obreros.

Es muy posible que así haya sido sin que el obrero causante haya dado cuenta al capatáz, é igualmente puede ser mas antigua la avería, pués varias veces hemos encontrado agujeros tapados con estaquitas cuando hemos levantado el pavimento de alguna calle.

A falta de mas datos, el justo critério de V. resolverá lo mas acertado seguramente. =

Por mi parte tampoco puedo ampliar á V.S. mas información sobre el asunto. ""

No pudiendo demostrarse que la avería fuese producida por los obreros de la Contrata de la obra de pavimentación, no puedo legalmente obligarla á satisfacer su importe.

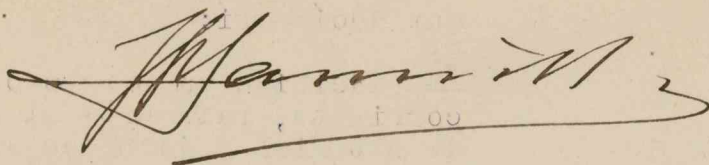
Es cuanto tengo el honor de comunicar á V. ==

Reproduzco dichas manifestaciones para su conocimiento.

Dios guarde á V. muchos años.

Madrid 19 de Enero de 1921.

EL INGENIERO JEFE.



Sr. JEFE DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE MADRID.

E

OBRAS PÚBLICAS

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS

DE

CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

OBRAS DEL SUBSUELO
Y PAVIMENTO DE MADRID

JEFATURA

Núm. 2,688

N.º 49 del
Registro de Intercambio.
Folio 2 vuelto.

12.

Recibida su comunicación del 23

del ppd.º, fué pasada á informe del

Sr. Ingeniero encargado de la obra

de pavimentación, que me dice lo

que sigue:

== Visto el oficio de V.S.n.º 2674 fecha 28 de Enero proximo pasado, en el que me traslada una comunicación del Jefe del Observatorio Astronómico, referente á desperfectos ocurridos en la tubería de abastecimiento de aguas á dicho Observatorio, al pavimentarse la calle de Alfonso XII, tengo el honor de informar á V.S. lo siguiente:

En esta Jefatura no existen datos que permitan suponer que la referida avería fuera producida por los obreros de la Contrata Sociedad Anónima "Construcciones y Pavimentos".

Preguntada esta Contrata, tampoco afirma ni niega terminantemente que hayan podido producir dicha avería, pues los encargados de la obra no le han dado cuenta de ella.

En vista de ello informo á V.S. en el sentido de que esta Jefatura no puede obligar á la Contrata á abonar los desperfectos, como es deseo del Jefe del Observatorio Astronómico.==

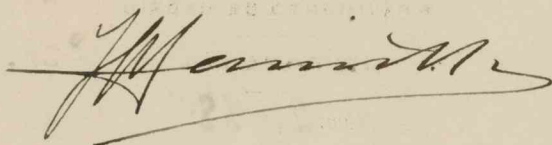
De acuerdo con el informe del citado Sr. Ingeniero, tengo el ho-

nor de comunicárselo á V.

Dios guarde á V. muchos años.

Madrid 5 de Febrero de 1921.

EL INGENIERO JEFE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'M. Martínez', written in a cursive style with a long horizontal flourish at the end.

Sr. Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid.

E

Nº 68 del Registro de Entradas.
Folio 3 vuelto.

12.

MINISTERIO
DE
INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Negociado de Astronomía y Geofísica.

Exmo. Señor:

Con esta fecha me comunica el Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Cáceres lo que sigue:

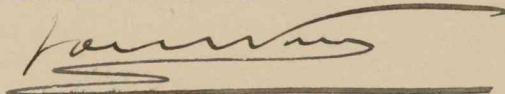
"Ilmo. Sr. Director del Instituto Geográfico y Estadístico.= Teniendo necesidad de conocer la declinación que tenía la aguja magnética en la Ciudad de Cáceres en el año de 1876, es de merecer de V.I. tenga la bondad ordenar, sea remitido a esta Jefatura el dato referido, con la urgencia que le sea posible.= Dios etc.= Cáceres á 4 de Julio de 1921.= El Ingeniero Jefe.= P.A. Franº Cascajon.= Rubricado.= Ilmo. Sr. Director del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid."

Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V.E. muchos años

Madrid 7 de Julio de 1921

El Director General



Exmo. Sr. Jefe del Observatorio Astronómico

E
MINISTERIO

DE
INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

Negociado de astronomia

DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

El Excmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros me dice con fecha 17 de los ctes. lo que sigue:

"Dada cuenta en 23 de Agosto de 1920 al Ministerio de Marina del informe emitido en 22 del mismo mes por esa Dirección general relativo a la hora legal en las Islas Canarias, aquel Departamento en 6 de Septiembre de 1921 expone lo siguiente: - Enterado por Real orden comunicada de la Subsecretaria de esa Presidencia, fecha 23 de Agosto de 1921 en las Islas Canarias no se ha implantado todavía la hora oficial que les corresponde con arreglo al sistema de los husos horarios ruego de nuevo a V.E. se sirva manifestarme cual es la hora vigente en dichas Islas para los servicios oficiales en ellas establecidos-; y con posterioridad a la transcrita disposición o sea en Real orden comunicada de 23 de octubre ppdo, ha manifestado el propio Ministerio de Marina lo que sigue: "Como continuación a las Reales ordenes comunicadas de 4 de agosto y 8 de septiembre del año corriente debo manifestar a V.E. que habiendo interrogado esta Dirección general a los Comandantes de Marina de Tenerife y de Gran Canaria sobre la hora oficial que allí usan las oficinas del Estado y del Municipio, me contestan lo siguiente: En Tenerife se usa por todos la hora oficial que corresponde al uso horario correspondiente, o sea una hora menos que la del meridiano de Greenwich. En las Palmas de Gran Canaria, el Gobierno Militar la Comandancia de Marina, la Oficina de Correos y el publico en general, usan la hora del meridiano de la ciudad; el ayuntamiento se rige por el reloj de la Catedral, unico-publico que marcha de una manera caprichosa; las oficinas de Telegrafos usan la hora Greenwich, y por ultimo en el Puerto de la Luz arreglan la hora al meridiano de las Palmas por señal de bandera y hola que hace el cañonero guardacosta cuando esta fondeado en el puerto. Ante esta confusion horaria esta Dirección general no sabe como contestar a la pregunta del Almirantazgo ingles y se limita a llamar la atencion de la Presidencia del Consejo de Ministros para los efectos que estime oportunos. Lo que de Real orden comunicada por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros traslado a V.I. por si, en vista

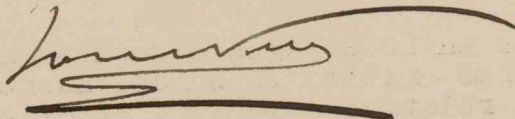
de las nuevas manifestaciones del Ministerio de Marina
fuese susceptible de ampliacion el aludido informe eva-
cuado por esa Direccion en 22 de agosto de 1920."

Lo que traslado a V.S. para que se sirva informar a
a esta Direccion general; lo que estime procedente.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 26 de Noviembre de 1921.

El Director general,



Sr Jefe del Observatorio Astronomico.

E

Nº 90 del Registro de Actas.
Folio 4 vuelto.

12.

MINISTERIO
DE
INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

Negociado de Astronomia

DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Excmo. Sr.

El Excmo. Sr. Subsecretario de Estado comunica al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública lo que sigue.

" Excmo. Sr. = El Representante de Noruega en esta Corte en Nota fecha 12 de abril último participa a este Departamento lo que traducido sigue. = De orden de mi Gobierno tengo la honra de poner en conocimiento de V.E. que el Ingeniero Hagbard Ekeroll, en un telegrama de Jan Mayen del 16 de enero último, ha anunciado al Ministerio de Negocios Extranjeros en Cristiania que ha ocupado un territorio de la Isla de Jan Mayen en el Mar Glacial Artico en nombre del Instituto Meteorológico de Noruega por encontrarse hasta ahora inhabitado incorporándolo a su Nación, encontrándose situado muy cerca de los 71 grados de latitud septentrional y a 8 ó 9 grados de longitud occidental. Dicho territorio se encuentra limitado al Oeste por una línea trazada en dirección Sur (variación de la brújula corregida) de una señal de anexión colocada al lado meridional de Wallrossgat y a otra señal de anexión colocada cerca de Driwerdbukten; al Este el citado territorio está limitado por una línea trazada en dirección Oeste-Noroeste (variación corregida) de una señal de anexión colocada cerca de "Presidentklippen" y de otra señal de anexión colocada en la extremidad septentrional de Nordlagunn; el resto del territorio tiene por limite el mar. La parte del indicado territorio que está situada entre Kalbeierinsel y Purnbucht ha sido ocupada desde el 8 de agosto de 1921 por la ex-

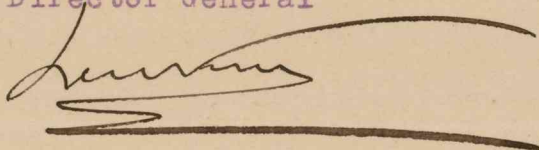
pedición geofísica dirigida por el Ingeniero Ekeroll, y la totalidad del territorio, descrito anteriormente ha sido ocupado desde el 12 de noviembre de 1921; En el indicado territorio ha sido construida durante el verano y el otoño de 1921 una estación de telegrafía sin hilos.=De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Estado, lo traslado a V.E. para su conocimiento y efectos ulteriores.=Dios guarde a V.E. muchos años.=Madrid 12 de mayo de 1922.=El Subsecretario.=Emilio de Palacios.=Sr. Ministro de Instrucción Pública”.

Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V.E. muchos años

Madrid 12 de mayo de 1922

El Director General

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Emilio de Palacios', is written over a horizontal line. Below the signature, there is a thick, dark horizontal line that spans the width of the signature.

A Sr. Jefe del Observatorio Astronómico

E

Nº 97 del Negativo de Lituania.
Folio 5.

12.

MINISTERIO

DE

INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Negociado de Astronomía

Ilmo. Sr:

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice al de este Departamento lo que sigue:

" Excmo. Señor:—Sin que implique desconocimiento de las funciones que le son propias y que con tanto acierto y pericia desempeña el Instituto geográfico y Estadístico, el Depósito de la Guerra se verá precisado en algunos momentos y lugares, se alude a la zona de nuestro Protectorado en Africa, a la determinación de coordenadas astronómicas y la del azimut de una dirección. Estos problemas fundamentales de la astronomia práctica exigen para su resolución personal muy especializado, diestro en el manejo de aparatos y al efecto de conseguir esta habilidad en el del Centro, el Rey (q.D.g.) se ha servido disponer se interese de V.E. autorización para construir en terrenos del Observato-

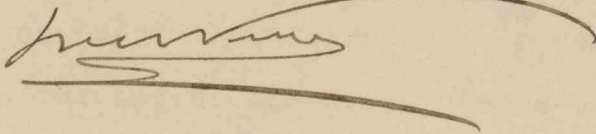
rio Astronómico de esta Corte, por el Depósito de la Guerra una barraca con pilar en el que pueda practicarse tan necesaria enseñanza. Así tengo el honor de hacerlo seguro de que el probado interés de V. E. para cuanto significa cultura le hará acoger benévolamente la petición. De real orden, lo digo a V.E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.=Madrid veintitres de junio de mil novecientos veintidos.=José M^a Olaguer Feliú.”

Lo que traslado a V. I. para que se sirva informar lo que deba contestarse a dicha R. O.

Dios guarde a V.I. muchos años

Madrid 1^o de julio de 1922

El Director General



Sr. Jefe del Observatorio Astronómico

E

MINISTERIO
DE
INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Negociado de Astronomía

Excmo. Sr:

Con esta fecha comunica el Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción Pública al de la Guerra lo que sigue:

"Excmo. Sr:—De acuerdo con la petición formulada por ese Departamento del digno cargo de V. E. sobre instalación de una barraca con pilar en los terrenos del Observatorio Astronómico para que el personal del Depósito de la Guerra pueda practicar lo referente a determinación de coordenadas astronómicas y acimutes; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se acceda a lo solicitado y pueda instalarse la referida caseta en el lugar que determina la Jefatura del Observatorio Astronómico de acuerdo con el Depósito de la Guerra.—Lo que de R. O. comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 8 de julio de 1922.—T. Montejo.—"

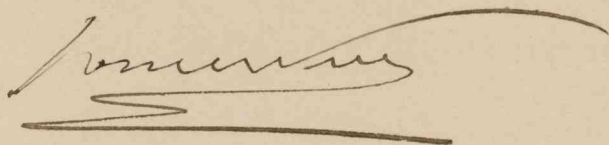
Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

DIOS

guarde a V. E. muchos años

Madrid 11 de julio de 1922

El Director General

A handwritten signature in dark ink, consisting of several fluid, connected strokes. The signature is positioned above a horizontal line that serves as a separator or underline.

Sr. Jefe del Observatorio Astronómico

E

nº 153 del Registro de Letrados,
Folio 7.

12.

REAL ACADEMIA
DE
MEDICINA

SECRETARÍA

Ilmo. Sr.:

Los datos sobre Meteorología que antes publicaba la "GACETA DE MADRID" han servido siempre a esta Academia para su estudio en determinada Comisión especial; y teniendo ésta conocimiento de que en la actualidad, el Observatorio Astronómico publica un Boletín Meteorológico, he de merecer de su digna dirección, si lo tiene a bien, que ordene el envío gratis a este Centro oficial para su Biblioteca, que anticipadamente agradecerá a V.I. su atención.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1923.

El Secretario perpetuo,

Sr. Director del Observatorio Astronómico.-

E

Nº 180 del Registro de Licitaciones.
Folio 7.

12.

MINISTERIO

DE

INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO

Negociado de Astronomía &.

Ilmo. Sr:

Con fecha 26 de mayo último el Sr. Subsecretario de Estado comunica al Sr. Ministro de Instrucción

P Pública lo siguiente:

"Embajador en Paris telegrafia lo siguiente: "Como resultado votación favorable obtenida por Gobierno en ambas cámaras periódico oficial de hoy publica ley disponiendo que todos los años hora legal fijada por ley de 9 de marzo 1911 sea adelantada en sesenta minutos a las once de la noche del último sábado de Marzo restableciendo normalidad a las doce de la noche del primer sábado de Octubre por acuerdo con naciones aliadas vecinas Gobierno podrá trasladar dichas fechas al tercer sábado de abril y de septiembre respectivamente artículos 2º 3º 4º dicha ley prevén modalidades para su aplicación este año excepcionalmente cambio hora tendrá lugar mañana sábado a las once de la noche. Lo traslado a V. E. para su debi

Aquí queda el telegrama sin terminar.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

D I O S

140

guarde a V. I. muchos años

Madrid 4 de junio de 1923

El Director General

A. Aguirre de Velasco

Sr. Jefe del Observatorio Astronómico

MINISTERIO
DE
INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES
—
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO
—
Negociado de Astronomía &.

Ilmo. Sr:

Con fecha 10 del corriente el General encargado del despacho de la Sección de Ingenieros dice al Sr. Subsecretario de este Ministerio lo que sigue:

“Excmo. Sr:—De real orden, y como contestación a la de ese Departamento de cuatro del mes próximo pasado, me dirijo a V.E. a fin de que se sirva disponer el nombramiento de un funcionario del Observatorio Astronómico de esta Corte para que en unión de un Jefe ú Oficial nombrado por el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, acuerden a la vista de la instalación de dicho Observatorio el plan que debe seguirse para su enlace con la Central radiotelegráfica de Carabanchel.”

Lo^s que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid 15 de julio de 1924

Dios guarde a V. I. muchos años

El Director General

Lz

Luis Cubillo

Ilmo. Sr. Jefe del Observatorio Astronómico.

Rep^{do} al fol- 13 n^o 424

12.

PRESIDENCIA

DEL
CONSEJO DE MINISTROS

DIRECCIÓN GENERAL

DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Negociado de Personal.....

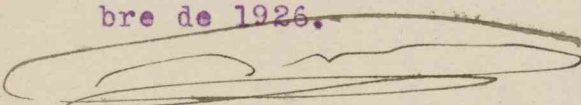
Ilmo. Sr.:

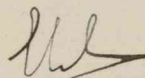
El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de Valencia me dice en comunicación de 1^o del corriente, lo que sigue:

»Ilmo. Sr.: = Vacante la plaza de Director del Observatorio Astronómico de esta Universidad, por defunción del Catedrático D. Juan At^o Izquierdo Gómez que le desempeñaba, y concurriendo en D. Vicente Marti Ortells, Auxiliar numerario de la Facultad de Ciencias y Astrónomo de dicho Observatorio, excelentes condiciones para el citado cargo, de conformidad a lo dispuesto en la 3^a disposición transitoria del Reglamento de 8 de Agosto de 1919 en armonía con el artículo 21 del mismo, he tenido a bien nombrar al mencionado Sr. Marti Ortells para el referido cargo con los derechos y obligaciones que le conceden las disposiciones vigentes.»

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y a los efectos que haya lugar.

Dios guarde a V.I. muchos años. Madrid 3 de Diciembre de 1926.


El Director general,



Sr. Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid.

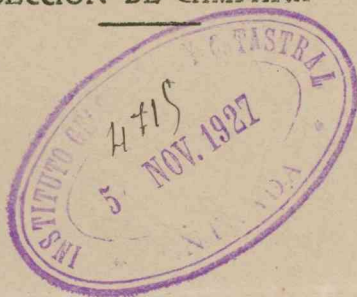
Regdo al fol 14 n.º 465 bis

12.



Excmo. Sr.:

MINISTERIO DE MARINA.
SECCIÓN DE CAMPAÑA



En contestación a la Real orden de ese Instituto Geográfico y Catastral, en la que interesa la suspensión de las señales de la Estación radiotelegráfica de la Ciudad Lineal durante diez minutos a contar de las 9 horas y 26 minutos, con el objeto de atender al convenido servicio internacional; S.M. el Rey (q.D.g), de conformidad con lo informado por la Sección de Campaña, se ha servido disponer se manifieste a V.E. que no exis-

te inconveniente alguno, en circunstancias normales,
en acceder a la suspensión de referencia.

De Real orden lo digo a V.E. para su cono-
cimiento y efectos.- Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid 4 noviembre de 1927.

AD. MARINA 293

[Handwritten signature]



60
5-XI-1927
Dezembro
G. Gallo

Sr. Director del Instituto Geográfico y Catastral .-

Requiere al fol 17 nº 593

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

SECCIÓN 5.ª

PUBLICACIONES, ESTADÍSTICA

E INFORMACIONES OFICIALES DE ENSEÑANZA

Iltnº. Sr.:

El Iltnº. Sr. Subsecretario del

Ministerio de Estado en Real orden

comunicada nº 277 por el Sr. Minis-

tro, dice a este Departamento lo si-

guiente:

"Excmº. Sr.: El Sr. Ministro Pleni-
potenciario de Su Majestad en Viena
en su Despacho número 164 de 24 del
próximo pasado mes de Julio dice a
este Ministerio lo que sigue:= Ten-
go la honra de remitir adjunto copia
de una carta que me dirige el Di-
rector del Observatorio Astronómico
de esta ciudad exponiendo el propó-
sito de llevar a cabo observaciones
de caracter científico en Mallorca
y eventualmente de crear allí un
Observatorio. Le contesto que trami-
to su escrito al Gobierno de Su Ma-
jestad y al hacerlo así ha de permi-
tirme recordar lo ocurrido hace años
con la estación meteorológica de Ca-
narias. La carta que se menciona es-
tá concebida en los siguientes térmi-
nos:="El Observatorio de la Universi-
dad de Viena tiene la honra de poner
en conocimiento de la Legación del
Reino de España que, subvencionado
por la "Ayuda científica austroale-
mana" tiene la intención de llevar a
cabo durante este invierno, es decir
de Noviembre de 1930 a Marzo de 1931,
observaciones astronómicas sobre Ma-
llorca con objeto de erigir eventual-
mente mas tarde un Observatorio en

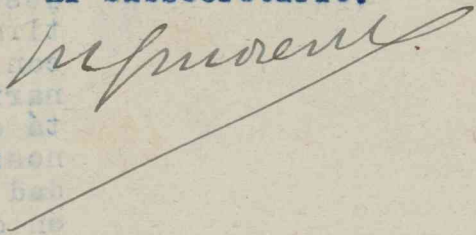
las Islas Baleares según las experiencias que se hayan obtenido. Al poner en conocimiento de la Legación dichos planes ruego muy atentamente a V.E. tenga a bien concedernos su benévolo apoyo en nuestras intenciones y de informar sobre el particular a los competentes Centros gubernamentales de Madrid, cuya benevolencia fomentaría sumamente nuestros trabajos.= De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Estado, traslado cuanto antecede a V.E. con el ruego de que se sirva poner a este Centro en condiciones de suministrar una respuesta sobre este asunto a la Legación de Su Majestad en Viena".

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 12 de Septiembre de 1930.

El Subsecretario.



Il. Sr. Director del Observatorio Astronómico.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO, CATASTRAL
Y DE ESTADÍSTICA

Sección

No se registra el material
por haberse encontrado entre
el papel del Director Jales-
cillo de Caracas 12.

Negociado de Personal y
Asuntos generales.

El Excmº. Sr. Subsecretario de la Presidencia del
Consejo de Ministros me dice en Orden comunicada de 6
del corriente, lo que sigue:

"Ilmo. Sr.:= El Ministerio de Industria y Comercio,
en escrito fecha 25 de Octubre último dice a esta Presi-
dencia lo siguiente:

"Publicada en la Gaceta correspondiente al día 4
del pasado Agosto, la Orden de este Ministerio de 3 del
mismo mes, Orden en la que, entre otros particulares se
interesaba de los distintos Departamentos ministeriales
el envío a éste de Comercio e Industria, de las modifi-
caciones, razonadas, que con arreglo a las necesidades
de los mismos juzgasen debían introducirse en la vigen-
te Lista de artículos o productos para los que se admi-
te la concurrencia extranjera en las adquisiciones que
se realicen por el Estado, Corporaciones locales, Empre-
sas concesionarias de servicios públicos y entidades
protegidas, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 14
de Febrero de 1907, y no habiéndose recibido hasta la
fecha propuesta alguna por lo que afecta a esa Presiden-
cia de su digno cargo, encarezco a V.E. lo haga a la ma-
yor brevedad posible, en la inteligencia de que, si den-
tro de los diez días siguientes al recibo de esta Orden,
no se hiciera alegación alguna, se entenderá se encuen-
tra conforme con el contenido de la citada lista, publi-
cada en la Gaceta del 2 de Agosto del corriente año."

De Orden comunicada por el Excmº. Sr. Presidente
del Consejo de Ministros, lo traslado a V.I. para su co-
nfirmación y a fin de que por esa Dirección general se

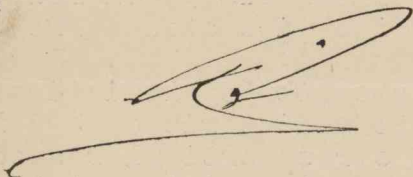
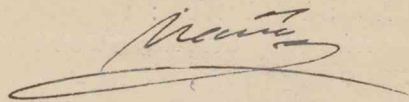
envíen urgentemente a esta Presidencia, si ello procediere, las modificaciones interesadas.”

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y a los efectos de que se sirva contestar rápidamente a esta Dirección general sobre los extremos citados, a fin de que la misma pueda remitir dentro del plazo marcado a la Presidencia del Consejo de Ministros lo solicitado, si procediere.

Madrid 15 de Noviembre de 1933.

El Director general,

D. R.



Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.